

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19217 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000557 /2012 se ha dictado, en fecha 7 de mayo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Maverclima, S.L., con CIF n.º B-73023103, cuyo domicilio social lo tiene en calle Aurora, n.º 1, 1.º A, Edif. Santa Clara, CP 30001 Murcia.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista don Antonio Hernández Espinosa, con domicilio postal en calle Esperanza, n.º 3, 1.º C, 3.ª escalera, CP 30009, Murcia, teléfono 968.931.763, fax 868.917.048, y dirección electrónica señalada "antoniohe@areasesores.es" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 8 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026447-1